

accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Xátiva (Valencia), 28 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Rafael Martínez Cortés.—25.071.

CASA DE LA FILARMÓNICA, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de Casa de la Filarmónica, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria, ha acordado convocar a los señores accionistas a Juntas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, para su celebración en Oviedo (Principado de Asturias), edificio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, calle Quintana, número 32, planta 4.ª, Salón A, el día 19 de Junio de 2003, a partir de las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, para el día 20 de Junio de 2003, al objeto de deliberar y resolver como sigue:

Junta general ordinaria de accionistas

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de Gestión, todos dichos documentos referidos al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002, así como de la gestión social en el mencionado ejercicio 2002.

Segundo.—Distribución o aplicación del resultado contable del ejercicio 2002.

Junta general extraordinaria de accionistas (A celebrar inmediatamente después de la terminación de la Junta General Ordinaria de Accionistas)

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión social desde el día 1 de Enero de 2003 hasta el día de la fecha de la Junta.

Segundo.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Cese de los Administradores.

Quinto.—Nombramiento de Liquidador y expresión de sus facultades.

Sexto.—Liquidación de la Sociedad.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejercitar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados.

El Consejo de Administración de la Sociedad ejercita el derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que las Actas de las Juntas Generales se levantarán y acreditarán mediante intervención notarial, a tenor y con los efectos del citado texto en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derechos de asistencia, voto y representación.

Para concurrir y votar en las Juntas Generales de Accionistas, tanto Ordinaria como Extraordinaria, se precisa poseer 20 acciones de la Serie A ó 2 acciones de la serie B. Estas acciones habrán de ser depositadas con cinco días de antelación en la caja social o en cualquier Banco establecido en el Principado de Asturias. El resguardo nominativo de estos depósitos será el título que autorice para concurrir a las Juntas. Cada participación de 3,01 € en el capital social desembolsado dará derecho a emitir un voto. Para el ejercicio de los derechos de asistencia a las Juntas y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

Los derechos de representación están regulados en los artículos 106 al 108, ambos inclusive, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dada la experiencia de anteriores ocasiones, se considera que las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria.

Derecho de información.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social, calle Mendizábal, número 3, de Oviedo, los documentos representativos de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de aquéllos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los accionistas podrán examinar, en el mencionado domicilio social, el texto íntegro de las propuestas e informes escritos formulados por el Consejo de Administración respecto a los extremos comprendidos en el Orden del Día de la Junta General Extraordinaria, pudiendo obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 28 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Jaime Álvarez-Buylla Menéndez.—26.979.

CASAS VIEJAS, S. L. (Sociedad absorbente)

DUQUE DE OSUNA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Compañías Casas Viejas, Sociedad Limitada, y Duque de Osuna, Sociedad Limitada celebradas ambas el día 5 de mayo de 2.003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Duque de Osuna, Sociedad Limitada» por «Casas Viejas, Sociedad Limitada», con la entera transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la entidad absorbente.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 30 de abril de 2003, con el número 6372.

La fecha a partir de la cual las operaciones habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente, será a partir de 1 de enero de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado de Casas Viejas, Sociedad Limitada y de Duque de Osuna, Sociedad Limitada, Celia Fernández Seara.—25.289. 2.ª 3-6-2003

CASH LOS LLANOS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social el día 28 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios a examinar en el domicilio social, así como a obtener de forma inmediata y gratuita de la Sociedad, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Albacete, 22 de mayo de 2003.—El Administrador solidario, Modesto Abad Aledón.—25.077.

CASTELLANOS INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el punto kilométrico 6,700 de la carretera Santander-Torrelavega, término municipal de Camargo (Cantabria), el día 30 de junio de 2003 a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión, de la Propuesta de Aplicación del Resultado y de la Gestión Social, todo ello referido al ejercicio de 2002.

Segundo.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 e informes de Gestión y Auditoría.

Igollo de Camargo, 23 de mayo de 2003.—Ángel Carmona Sánchez, Administrador Único.—24.455.

CEMENTOS MOLINS, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que se celebrará, a las doce horas y treinta minutos del día 20 del próximo mes de junio, en el domicilio social (Carretera Nacional 340, números 2 al 38, Km. 1242300, término municipal de Sant Vicenç dels Horts, Barcelona), para someter a su deliberación y resolución los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada durante el ejercicio 2002.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, y autorización a las Sociedades filiales para que procedan a la adquisición de acciones de la Sociedad, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y Disposición Adicional primera 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, facultando al Consejo de Administración para constituir la reserva indispo-